

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 05 ABR 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO** el traslado del suscripto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 5 al 7 de Abril del corriente año, de acuerdo a lo informado mediante Resolución de Presidencia N° 414/19.

Qué por lo expuesto, corresponde que la Sra. Vicepresidente 1°, Leg. Myriam Noemí MARTINEZ quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** A PARTIR del día de 5 de Abril del corriente año, en horas de la noche, queda a cargo de la Presidencia, la Sra. Vicepresidente 1° Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 04 19 / 19**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo